

Zapatos y otros semejantes o generalmente
de todos los que es costumbre elegir en cada año
conforme a la R. Executoria se suspende el nom-
bramiento hasta la resolucion de dho. Superior tri-
bunal.

Ordenes sobre
Propios.

En este Ayuntamiento se recordaron las órdenes
del R. y Sup^{mo} Consejo de Castilla de veinte
y ocho de Septiembre de mil setecientos se-
tenta y dos, por la que se previene no se libren
mas cantidades del caudal de Propios que las
señaladas en el reglamento y órdenes poste-
riores, y de treinta y uno de Enero de noven-
ta y tres, comprendiendo esta de varios artícu-
los relativos al manejo de los Propios y
Arbitrios.

Yd. p.^{ra} no llevar
drós. por las pos-
turas y licencias.

Los S.res Capitulares que han concurrido a este
Cabildo juraron no llevar dros. por las posturas
y licencias según se previene en la orden
del consejo de dos de Septiembre de mil setecien-
tos setenta y ocho.

Pragmática de
Gitanos.

En este Ayuntamiento se hizo presente la
R. pragmática sancion en que se dan nuevas
reglas para contener y castigar la vagancia
de los que se conocian con el nombre de Gita-
nos o castellanos nuevos y la Ciudad Acor-
do su cumplim.^{to}

Posesⁿ de los Diput^{do}s
y Personero.

En este Ayuntamiento se dio cuenta de haberse
nombrado por Diputados del Comun a D. Fran-
co Peratua y D. Bartolomé Colomar y por Pro-

